ACTA DE DESEMBOLSO ANTICIPADO

(03 de Marzo de 2026)

Datos generales

Asunto:	Desembolso Anticipado
Clase de contrato:	Suministro de Combustible
No. de contrato:	076-CMNC-2026
No. Proceso	002-CMNC-2026
Fecha de celebración:	20 de Febrero de 2026
CDP:	No. 72 del 19 de Enero de 2026
RP:	No. 123 del 23 de Febrero de 2026
Objeto:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACPM, PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y PESADA QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
Plazo:	El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, o hasta agotar el 100% del presupuesto, previa suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.
Valor Contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE
Forma de pago:	Un primer pago en calidad de pago anticipado equivalente al Cincuenta (50%) del valor del presente contrato, el cual se cancelará a manera de pago anticipado, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización del contrato. Para los Pagos parciales siguientes, solo se realizarán siempre y cuando el supervisor del contrato, certifique y acredite el cumplimiento del 100% del dinero dado a título de pago anticipado; Los cuales se realizarán por los elementos suministrados hasta el 100%, debidamente comprobado mediante actas parciales avaladas por el supervisor. Para el trámite de cada acta parcial el contratista previamente deberá presentar la factura comercial, informe de ejecución con todos sus anexos y demás documentos que evidencien la ejecución del contrato, aportes a seguridad social del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión, y Acta de cumplimiento y liquidación expedida por el supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción. Parágrafo 1. Los pagos señalados quedan condicionados adicionalmente a lo siguiente: a) Que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. B) Que el contratista haya cumplido con la obligación de entregar los informes y documentos solicitados por la supervisión. Para tramitar el pago, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y/o complementarias.
Póliza:	CT-100005909 – Anexo: 0
Aprobación de la póliza:	23 de Febrero de 2026

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2

Contratista:	FERMÍN MEDINA LOZADA. Establecimiento de Comercio ESTACIÓN DE SERVICIO LA SARDINITA										
C.C. o NIT:	CC. No.12.123.238 Neiva, Huila										
Dirección del contratista:	Carrera 4a No. 5-44 Barrio Las Brisas										
Celular del contratista:	3132839776 - 4300161										
Correo electrónico:	edslasardinita2019@gmail.com										
Supervisor o interventor:	RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA										
C.C. o NIT:	1.119.213.731 La Montañita - Caquetá										
Verificación de SS y PF:	SS	Si	N/A	No	N/A	PF	SI	N/A	No	N/A	
	Presenta paz y salvo de Seguridad Social y Parafiscales						X	N/A		N/A	
Valor a pagar en esta Acta:	Un primer pago en calidad de pago anticipado equivalente al Cincuenta (50%) del valor del presente contrato, el cual se cancelará a manera de pago anticipado, previo perfeccionamiento, y cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización del contrato. VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($24.500.000=).										
Actividades ejecutadas:	N/A										
Observaciones:	N/A										

Valor Total Contrato:	$ 49.000.000
Menos Valor a Pagar Parcialmente Desembolso ANTICIPADO:	**$24.500.000**
Saldo del Contrato:	$24.500.000

Para Constancia se firma por los que en ella intervinieron:

RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA **C.C. No.1.119.213.731 La Montañita - Caquetá** **Almacenista Municipal**	**FERMÍN MEDINA LOZADA. Rep. Legal** **ESTACIÓN DE SERVICIO LA SARDINITA** CC. No.12.123.238 Neiva, Huila NIT. 12.123.238-8 – Matrícula Mercantil No.: 51028.
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

Anexos:

- ✓ Cronograma de Actividades (Plan de Trabajo – Maquinaria Amarilla).
- ✓ Contrato No. 076-CMNC-2026
- ✓ CDP
- ✓ RP
- ✓ Acta de Inicio
- ✓ Pólizas
- ✓ CC, RUT, Certificación Bancaria
- ✓ Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA - CAQUETÁ

FORMATO PLAN DE TRABAJO MAQUINARIA AMARILLA

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ - COLOMBIA
NIT: 800096770-2

Secretaría de Planeación, Infraestructura y las TIC´S
ALCALDÍA DE LA MONTAÑITA

ICIÓN, TIC
07
4

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TIC

ACTIVIDADES A REALIZAR: Mantenimiento de la red vial terciaria, consistente en: conformación y cuneteo de las vias existentes, compactaciòn de vias, obras de cereo y perfilado de taludes, cargue de materiales, remociòn de derrumbes, limpieza de cunetas-zanjas-descoles, excavaciones para alcantarillados, generales.

ITEM	TRAMO VIAL	LONGITUD (KM)	INTERVENCIÓN (KM)	FECHAS DE INICIO Y FINAL DE TRABAJO		MAQUINARIA UTILIZADA					REGISTRO FOTOGRAFICO				VEREDAS BENFICIADAS	OBSERVACIONES
				INICIAL	FINAL	MOTONIVELADORA	RETROEXCAVADORA	VOLQUETA	VIAJES DE MATERIAL	VIBROCOMPACTADOR						
6	VIAJES DE MATERIAL VEREDA BOCANA LA REINA - OCTAVIO 3123226757	10		16/02/2026	28/02/2026				25							DOS SEMANAS DE TRABAJO CON LAS VOLQUETAS.
8	VIAJES DE MATERIAL VEREDA REINA ALTA	12		2/03/2026	4/03/2026				6							4 VIAJES DE MATERIAL
10	VIAJES DE MATERIAL VEREDA REINA BAJA - POLO YATE 3112565310	8		9/03/2026	10/03/2026				6							DOS VIAJES DE MATERIAL PENDIENTES.
11	VIAJES DE MATERIAL VEREDA BIRMANIA	6		11/03/2026	13/03/2026				4							5 VIAJES DE MATERIAL
12	VIAJES DE MATERIAL VEREDA GAITAN - ALBANY BUSTOS 3237159564	7		28/02/2026	1/03/2026				6							6 VIAJES DE MATERIAL
13	VIAJES DE MATERIAL VEREDA MIRAMAR	13		14/03/2026	20/03/2026				4							
16	VIA LA Y DE MILAN - BOCANA LA REINA	40				X	X									
17																
TOTAL KM VIAS		96	0						51							

	NOMBRE Y APELLIDO
ALCALDE MUNICIPAL:	FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
SUPERVISOR:	TERESADEL CARMEN CARBONO PACHECO
INSP. MAQUINARIA AMARILLA:	CRISTIAN CAMILO TRUJILLO BASTOS

OPERADOR MOTONIVELADORA	DANIEL
OPERADOR RETROEXCAVADORA	YESID FLOREZ GUZMAN
CONDUCTOR VOLQUETA 1	JORGE ANTONIO IBARRA SILVA
CONDUCTOR VOLQUETA 2	SILVIO SANTANILLA RAMOS
CONDUCTOR VOLQUETA 3	JONHATAN FERNANDO VANEGAS ARDILA

COMUNIDADES BENEFICIADAS:	
VIAS INTERVENIDAS:	
KILOMETROS INTERVENIDOS:	
VIAS PENDIENTES POR INTERVENIR:	
VIAJES DE MATERIAL TRANSPORTADOS:	

NOTA: LA MAQUINARIA AMARILLA JUNTO CON LAS VOLQUETAS TIENEN UN CRONOGRAMA SEGÚN LA LOCALIZACIÒN DE CADA VIA, NO SE DAN FECHAS PORQUE ESTAMOS SUJETOS AL CLIMA Y LA OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINAS DONDE SE VA AVANZANDO PARTIENDO DE LO MAS LEJANO HASTA LLEGAR A LA CABECERA MUNICIPAL.

TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TIC'S